



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE CIUTADELLA

10625

Familia guardia custodia alimentación hijo menor no matrimonio no consensuado 485/2013 MA sobre otras materias

D^a JUDIT GARCÍA DÍEZ, Secretario Judicial, del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA,

HAGO SABER:

Que en el JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA se sigue Procedimiento de Familia Guarda Custodia y Alimentos 485/2013 en el que ha recaído sentencia n^o 44/2014, de fecha 08 de abril de 2014, afectando la misma a ELISABETH LILIANA ALVAREZ y THOMAS MARTEAU PRADO. Contra la referida sentencia cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Civil del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN n^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA, sito en la C/República Argentina, s/n, teléfono 971 482 923.

Y para que sirva de notificación en forma a THOMAS MARTEAU PRADO expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a 11 de abril de 2014.

LA SECRETARIO JUDICIAL

